

I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2713

DOÑIHUE. 27 de Agosto de 2012.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar para la realización de las Actividades de Fiestas Patrias: **"SERVICIO DE AMPLIFICACION - ILUMINACION Y GRUPO MUSICAL".-**

2.- Que de acuerdo a la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento, corresponde efectuar un llamado a Licitación.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

2.- La Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.-

DECRETO:

1.- Efectúese a través del Portal de Chile Compras, el proceso de llamado a licitación, a fin de efectuar dicha compra.-

2.- Nómbrase comisión evaluadora a la señora Secretaria Municipal, al Señor Jefe de Finanzas y al Señor Director de Obras Municipales (o a quien los subroge).-

3.- Apruébese los términos de referencia, bases o requerimientos para la licitación.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE
AL PORTAL DE CHILE COMPRAS Y ARCHIVESE.**



Lilian Contreras Barrios
**LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL**

BBE/LCB/WCC.-

Distribución:

- 1.- Archivo Of. De Partes
- 2.- Archivo Chilecompra
- 3.- Archivo Secretaria Municipal
- 4.- Finanzas
- 5.- Tesorería Municipal



Belisario Bastias Espinoza
**BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE**